



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44934/2014 en el que un grupo de ex_docentes y egresados de esta Facultad solicitan que se incorpore la experiencia del Taller Total en la Historia de la Institución; Y

CONSIDERANDO:

Que esta experiencia enriquecedora fue mencionada en oportunidad de conmemorarse los 30 años de su puesta en marcha, desatacando en esa ocasión la situación de olvido y desconocimiento del Taller Total,

Que habiendo transcurrido 14 años desde aquel momento, la situación de silencio aun se mantiene,

Que muchos de quienes hicieron posible esta experiencia, están convencidos que la debe colocar en el lugar de los grandes acontecimientos que han enriquecido y prestigiado la trayectoria de nuestra Universidad,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Incorporar la experiencia del Taller Total como experiencia pedagógica única de la Facultad de Arquitectura poniendo en valor y en contexto sus conquistas académicas conseguidas en el breve período de su existencia entre los años 70 y 76, en especial sus formatos de democracia directa, concursos con prueba temporal, participación estudiantil en los concursos docentes con voz y voto y crítica a los contenidos de la enseñanza, priorizando la síntesis y la integración de conocimientos por sobre la fragmentación y la dispersión.-

ARTÍCULO 2º.-Incorporar la difusión y análisis crítico de esta rica experiencia insuficientemente analizada al próximo proceso de conmemoración de los 60 años de la FAUD, para consolidar un proceso de valoración de todas las experiencias, ideas y prácticas que conforman las fisonomías de las Actuales disciplinas del diseño.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General

RESOLUCIÓN N°

216

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba